

El presente su no de a esta parte
el testimonio que pide con citacion
dima y en 23 de 1802 =

Mendoza y Rioja

Proveydo, y firmado por el S. D. Tiburcio de
Mendoza, y Oros. Alcalde Ordinario de esta ciudad
y su Jurisdiccion por su magd. comparecer del D. D.
Cayetano de Leon utroveron de esta Ciudad en el dia
de su fecha =

En la ciudad de los Reyes del Reyno en veinte y tres de Mayo
de mil ochocientos dos cite p. lo contenido en el Auto
de arriba a D. Lucas de Vergara Pardo, y Pro
curador del orden de Santiago Regidor perpetuo de es
ta Ciudad, y Procurador General en ella en su
persona doy fee =